

Anexo

La Municipalidad de la ciudad de Santa Fe convoca a Concurso Interno de Antecedentes y Oposición para cubrir el Cargo de Director de Fiscalización

Organismo: Secretaría de Hacienda - Subsecretaría de Ingresos Públicos- Dirección de Fiscalización

Cargo a Cubrir: 1

Categoría: 23

Agrupamiento: Administrativo

Función: Director de Fiscalización

Asignación de la Categoría: asignación de la categoría 23

Condiciones:

Generales de Ingreso a la Función Pública- Ley N° 9286:

1. Ser Argentino, nativo o naturalizado
2. Poseer condiciones morales y de conducta
3. Poseer aptitud psico física para la función a la cual aspira a ingresar

Particulares:

1. Agentes permanentes del de la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz que registren más de dos (2) años de antigüedad continuos en la Administración Pública Municipal de la Ciudad de Santa Fe inmediatos anteriores al llamado a concurso.
2. Revestir en categorías inferiores a las del cargo concursado que corresponda al mismo agrupamiento y/o en otros agrupamientos en categorías inferiores o iguales a las del cargo concursado.
3. Reunir los requisitos específicos del cargo a concursar.

Específicos del cargo a concursar:

1. Poseer título secundario.

Perfil de Conocimientos y Habilidades:

1. Actitud de Servicio.
2. Claridad en la comunicación.
3. Capacidad para la resolución de problemas.
4. Voluntad para el trabajo en equipo.
5. Reserva en el manejo de información.
6. Flexibilidad y capacidad de adaptación a diversas metodologías de trabajo.
7. Amplios conocimientos en tributación nacional, provincial y municipal.
8. Conocimiento del funcionamiento de las instituciones estatales, y de los distintos sujetos que intervienen y se relacionan con el Estado.
9. Conocimiento en software libre.
10. Manejo del Sistema de Administración Tributaria (SAT), Sistema Personas, Sistema Empresas (SIMGEI), Sistema de Generación de Boletas de Cobro (SGBC), Sistema de Documentación Municipal (SIDOM), Sistema de Información de Expedientes Municipal (SIEM), Sistema de Atención Ciudadana (SAC).
11. Experiencia en conducción de áreas de trabajo multidisciplinarias.

Temario sobre el que versará la prueba de oposición: Art 100 Anexo II- Ley N° 9286

a) *Conocimientos específicos inherentes al cargo a desempeñar*

Conocimientos básicos:

1. Conocimiento acabado de la Ordenanza Tributaria Municipal y de la Ordenanza Fiscal Municipal.
2. Conocimiento exhaustivo de decretos, resoluciones, manuales de procedimientos referidos a la Dirección de Fiscalización.
3. Conocimiento de la Ley de Procedimientos Tributarios.
4. Conocimiento sobre jurisprudencia judicial y administrativa.

Conocimientos en Materia Tributaria:

1. Procedimiento de determinación de Oficio y formas de cálculo: base cierta, base presunta, base mixta.
2. Alta, baja y modificación de contribuyentes a los recursos municipales.
3. Planificación e Implementación de operativos de fiscalización.
4. Control Tributario Integral.
5. Segmentación de contribuyentes.

Conocimientos en Materia Legal:

1. Jerarquía normativa.
2. Principios del Derecho Tributario.
3. Principios Generales de los Concursos. Concurso Preventivo.
4. Apertura del Concurso. Trámite hasta el acuerdo.
5. Acuerdo Preventivo Extrajudicial.
6. Declaración de Quiebra. Efectos Personales respecto del fallido. Desapoderamiento. Período de sospecha y efectos sobre los actos perjudiciales a los acreedores.
7. Efectos generales de la Quiebra sobre relaciones jurídicas preexistentes y sobre ciertas relaciones jurídicas en particular.
8. Período Informativo en la Quiebra.
9. Privilegios: Créditos con privilegios especiales y generales, créditos comunes o quirografarios.
10. Orden de prelación, extensión y demás particularidades de los privilegios que se aplican por créditos relacionados a impuestos y tasas municipales.
11. Reglas Procesales de los concursos y quiebras.
12. Procedimiento administrativo, plazos y circuitos aplicables a los concursos y quiebras en el ámbito municipal.

Conocimientos Informáticos:

1. Manejo del Sistema de Administración Tributaria (SAT), Sistema Personas, Sistema Empresas (SIMGEI).
2. Manejo de procesadores de texto y planilla de cálculo.
3. Interpretación de la información disponible en las bases de información externas. (AFIP / API)
4. Consulta de Jurisprudencia.
5. Planes de pagos generales y especiales.
6. Compensaciones de pagos, generación, manejo e imputación de saldos a favor, pagos dúplices, anticipos o pagos a cuenta de obligaciones tributarias, crédito fiscal y retenciones impositivas.

b) Disposiciones legales y reglamentarias de aplicación de tareas:

1. Ley de Procedimiento Tributario 11.683 (t.o. en 1998 y sus modificaciones)
2. Ley de Concursos y Quiebras 24522 (t.o. en 1995 y sus modificaciones)
3. Ordenanza N° 11.829 – Estructura Orgánica Municipal;
4. Ordenanza Fiscal Municipal N° 11.962/2013, complementarias y modificatorias
5. Ordenanza Tributaria Municipal N° 11.963/2013, complementarias y modificatorias;
6. DMM N° 973/12 – Estructura Orgánica Funcional;
7. Código Tributario Municipal Unificado Ley 8173/77 – Ordenanza 7476/78;
8. DMM N° 876/06 y modificatorias;
9. DMM N° 2/11 y complementarios;
10. DMM N° 1778/11
11. DMM N° 1944/11, modificatorios y complementarios
12. DMM N° 00008/11, modificatorios y complementarios.
13. Resoluciones de Hacienda – Anticipo 16/12– Retenciones 24/05
14. Resolución Interna N° 24/1996, modificatorias y complementarias
15. Resolución Interna N° 24/2005, modificatorias y complementarias
16. Resolución Interna N° 27/2005, modificatorias y complementarias
17. Bibliografía: Curso de finanzas, Derecho financiero y tributario Héctor Villegas
18. DMM 00967/2012, modificatorios y complementarios
19. DMM 00033/2012, modificatorios y complementarios
20. Resolución Interna N° 07/2012, modificatorios y complementarios
21. Ordenanza N° 12.056/2013, modificatorios y complementarios

22. DMM 02474/2013
23. DMM 01574/2011, DMM 02206/2011, modificatorios y complementarios
24. Resolución Interna N° 36/2010, modificatorios y complementarios
25. Resolución Interna N° 82/2012, modificatorios y complementarios
26. Resolución Interna N° 117/2011, modificatorios y complementarios
27. Resolución Interna N° 134/2012, modificatorios y complementarios
28. Resolución Interna N° 147/2013, modificatorios y complementarios
29. Resolución Interna N° 149/2013, modificatorios y complementarios
30. Resolución Intendencia N° 253/2013, modificatorios y complementarios
31. Resolución Intendencia N° 336/2013, modificatorios y complementarios

Material de Estudio

1. Se entregará un CD al momento de inscripción.

Proceso de selección: Etapas y valoración

1. Oposición escrita: cuarenta por ciento (40 %)
2. Entrevista: veinte por ciento (20 %)
3. Antecedentes: cuarenta por ciento (40 %)

Serán ponderados los antecedentes que se especifican en el Art 95° de la Ley 9286/83 Anexo II conforme a las pautas valorativas establecidas en el artículo 10°, 11°, 12° y 13° del Anexo "A" y Anexo "I" del **Decreto DMM 01478/2013**.

Junta Examinadora:

Integrantes:

1. CPN Verónica Travaglini – Directora Ejecutiva Estrategia Fiscal o a quien se designe en su lugar.
2. Abog. María Beatriz Barletta – Directora del Programa de Mejoramiento de la Función Pública o a quien se designe en su lugar.
3. Lic. Valeria Alvarez - Representante de ASOEM o a quien se designe en su lugar.

Inscripción
Días: del 20 al 31 de enero de 2014. Horario: 07:30 a 12:30 hs. Lugar: Salta 2952, Planta Alta

Consultas
En la Dirección de Capacitación, Ingreso y Promociones – Salta 2952 Planta Alta Teléfonos: 0342 – 4574110 / 0342 - 155355009 www.santafeciudad.gov.ar Correo: capacitacionyconcursos@santafeciudad.gov.ar